

1. INTRODUCCIÓN

Este curso servirá para la obtención del título de Juez RFETA NIVEL 3, lo que habilitará a los jueces que realicen y aprueben este curso a realizar informes de seguridad de las instalaciones donde se ha de practicar las diferentes modalidades de tiro con arco

2. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El curso tendrá lugar de manera telemática durante el mes de noviembre y de manera presencial, en el Centro de Tecnificación de Tiro con Arco de Madrid (*), el día 6 de diciembre.

(*) Parque Deportivo Puerta de Hierro – Carretera El Pardo km.1 – 28035 Madrid
<https://goo.gl/maps/iR3bEFTYno3h4xqa7>

3. CALENDARIO PREVISTO

FASE NO PRESENCIAL:

Esta fase se desarrollará entre el lunes 1 de noviembre y el viernes 26 de noviembre de 2021. Los alumnos tendrán a su disposición el temario y los videos divulgativos necesarios para poder realizar su formación en horario libre, a través de la plataforma de formación de RFETA. Se creará un foro a través del que trasladar comentarios, dudas o consultas, estableciéndose asimismo horarios de tutoría con los profesores, para que éstos puedan resolver, de manera directa, cualquier duda y explicar los temas planteados a los alumnos

El sábado 27 de noviembre se realizará el examen correspondiente a la primera parte no presencial, convocándose el examen de recuperación, para aquellos alumnos que no superaran la primera prueba, el martes 30 de noviembre.

FASE PRESENCIAL:

LUNES 6 de DICIEMBRE

09:00 a 19:00 Clases y exámenes

4. CONTENIDO DEL CURSO y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El curso seguirá las directrices establecidas en la **Normativa de Formación de Jueces RFETA**. Los alumnos del curso a Juez RFETA nivel 3, deberán realizar y superar todos los exámenes propuestos.

5. DIRECCIÓN y PROFESORADO DEL CURSO

La dirección del curso recae, de manera conjunta, en Carlos Morillo, Director Deportivo y responsable de formación de la RFETA, y en José Blázquez, presidente del Comité Nacional de Jueces.

Los profesores a cargo del desarrollo del curso serán los siguientes:

- Francisco José Jimenez
- Antonio Galisteo
- José Javier Iriarte

6. MATERIAL DE LOS CURSOS:

Los cursos se regirán por los Reglamentos y Normativas WA y RFETA en vigor (disponibles en la página web de la Real Federación Española de Tiro con Arco - www.federarco.es).

Los asistentes a los cursos deberán conseguir por sus medios estos textos para poder disponer de éstos, junto con el Manual de Jueces y la Guía de Instalaciones de la RFETA, durante las clases.

7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar hasta el **domingo 31 de OCTUBRE de 2021 a las 23:59** (hora peninsular) a través del evento que encontraréis en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El importe de la inscripción será el siguiente, para cada caso:

-Curso de juez RFETA NIVEL 3: **NOVENTA EUROS (90,00€)**

El número mínimo de inscritos (para el curso de juez RFETA) se fija en 10 personas. De no cubrirse este mínimo no se celebrará el curso, devolviéndose el importe satisfecho en concepto de cuota de inscripción. La RFETA en ningún caso asumirá ningún otro gasto en el que los inscritos hayan podido incurrir (reservas de hotel, viajes o cualquier otro concepto).

8. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a los diferentes cursos deben cumplir con lo establecido en el Reglamento del Comité Nacional de Jueces, y demás Normativas de la RFETA. Tal y como recoge el Reglamento del Comité Nacional de Jueces, los requisitos de acceso para cada categoría de juez RFETA NIVEL 3 son los siguientes:

*Artículo 13º.- Para acceder a la categoría de **Juez RFETA NIVEL 3** será preciso:*

• 1. Llevar CUATRO años de actividad como Juez NIVEL II, requisito que deberá poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No haber superado la edad de 65 años. No podrá estar sujeto a ningún proceso disciplinario de ningún Comité Autonómico o del Nacional y, deberá ser presentado por el CNJ, su Federación Autonómica o por la RFETA.

2. Seguir los temarios que se programen por el CNJ de la RFETA para dicha categoría y superar las pruebas que se establezcan teniendo cumplidos 22 años a la fecha en que se celebre el examen de la convocatoria.

3. Cumplir los criterios de reciclaje de jueces de nivel 2 establecido en el reglamento del comité nacional de jueces, es decir haber actuado en 2 competiciones homologadas WA O RFETA en los últimos 2 años o haber realizado en su defecto el curso de reciclaje de jueces de nivel 2 establecido.

Madrid, 11 de octubre 2021
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA